

Señor
Rafael Martinez
Ciudad

Asunto: RESPUESTA A “LP-CTCI-09-2023 OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO NECESARIAS DEL SECTOR CHARLY DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”

Respetados Señor Martinez,

En atención a su solicitud con asunto **“LP-CTCI-09-2023 OBRAS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO NECESARIAS DEL SECTOR CHARLY DEL MUELLE LA BODEGUITA UBICADO EN LA AVENIDA BLAS DE LEZO – CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”** recibida el pasado 18 de septiembre 2023 en esta CORPORACIÓN, dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de la licitación privada PC-CTCI-09-2023, indicando lo siguiente:

Estando dentro del tiempo estipulado para realizar observaciones a los términos de referencia del proceso de la referencia, nos permitimos presentar las siguientes, con el ánimo que sean aclaradas las mismas por parte de la Corporación de Turismo de Cartagena:

- 1. Se solicita la presentación de formatos como el acuerdo de la estructura plural, formatos como los de capacidad residual, experiencia, etc, pero solo se encuentra el formato de carta de presentación de la oferta y el del presupuesto. Agradecemos se haga la publicación de los formatos descritos para permitir que exista una evaluación homogénea en las formalidades.**
- 2. Por favor indicar si hay que presentar cuadros de APU’s junto con la oferta, pues no es claro en los términos de presentación.**
- 3. Por favor indicar claramente si cuando la oferta es presentada por un proponente plural, cada una de las empresas que la conforman tienen que aportar obligatoriamente experiencia general y/o específica. Es decir, es**

requisito habilitante que cada una de las empresas que integran un proponente plural tenga que obligatoriamente acreditar experiencia general y/o específica y/o puntuable?

La **CORPORACIÓN** responde de manera puntual, clara, precisa y completa bajo los siguientes términos:

1. Se solicita la presentación de formatos como el acuerdo de la estructura plural, formatos como los de capacidad residual, experiencia, etc, pero solo se encuentra el formato de carta de presentación de la oferta y el del presupuesto. Agradecemos se haga la publicación de los formatos descritos para permitir que exista una evaluación homogénea en las formalidades.

Sea lo primero en indicar que la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS, realizará la publicación del formato de la capacidad residual.

Por otra parte, en el caso del proponente plural la CORPORACIÓN TURISMO CARTAGENA DE INDIAS revisará el documento que acredite la conformación del proponente plural y por último en el caso de la experiencia será suficiente presentar la cantidad de certificados descritos en los términos de referencia para experiencia general y específica.

2. Por favor indicar si hay que presentar cuadros de APU's junto con la oferta, pues no es claro en los términos de presentación.

Nos permitimos indicar que sí se debe presentar el cuadro de APU's junto con la oferta, debido a que se debe realizar una evaluación de la actividad y de los precios unitarios ofertados.

3. Por favor indicar claramente si cuando la oferta es presentada por un proponente plural, cada una de las empresas que la conforman tienen que aportar obligatoriamente experiencia general y/o específica. Es decir, es requisito habilitante que cada una de las empresas que integran un proponente plural tenga que obligatoriamente acreditar experiencia general y/o específica y/o puntuable?

Nos permitimos indicar que si la oferta es presentada por un proponente plural y/o uniones temporales, todas las empresas que hacen parte de la unión temporal deben cumplir con la experiencia general descrita en la **página 87 punto B EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE** y en el caso de la experiencia específica como mínimo uno (1) de los integrantes de la unión temporal, debe cumplir con la experiencia específica descrita en la **página 89 punto C EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**.

CORPOTURISMO